

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 31 de octubre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.518
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), quince (15) de noviembre de dos mil
veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes, que formaron los señores YINETH POLANCO LOZADA y EDWIN ARCESIO PLAZA ARTEAGA, y póngase en conocimiento de las partes, lo siguiente:

- Comunicado N°SV-22-170956 del 26 de octubre de 2022, allegado por el banco de occidente.
- Comunicado del 24 de octubre de 2022, allegado por parte del banco DAVIVIENDA.
- Comunicado N°JTR48635 del 26 de octubre de 2022, allegado por parte del banco BBVA.
- Comunicado del 27 de octubre de 2022, allegado por el Banco de Bogotá.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO comunicados allegados por las entidades bancarias enunciadas anteriormente.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>199</u>, HOY <u>16 DE NOVIEMBRE DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e3be14246ad14ec65aaf82a5276bc38a00f323dde9b88e5278723ff6888a3b4**

Documento generado en 15/11/2022 04:39:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>